

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 04/2019

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 30 de abril del año 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo establecido en los artículos 150, 151, 152 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo del IPEJAL, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, en las instalaciones del Consejo Directivo ubicadas en el Edificio Agustín Yáñez, piso AZ, ubicado en Av. Magisterio # 1155, Col. Observatorio C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.

A efecto de proceder a dar inicio a la sesión y como **primer punto del orden del día** se nombra lista de asistencia, encontrándose presentes: Juan Partida Morales, Presidente del Consejo Directivo, Iván Eduardo Argüelles Sánchez, Consejero Titular representando a la Dirección General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), Sandra Deyanira Tovar López, Consejera Titular representando al Municipio de Guadalajara, Prof. Arnoldo Rubio Cárdenas, Consejero Titular representando a los servidores públicos de la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Juan Pelayo Ruelas, Consejero Titular representando a los servidores públicos de la Federación de Sindicatos de Empleados de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco (FSESEJ) y Svjatoslav Igor González Muñoz, Secretario de Actas del Consejo Directivo.

Al estar presentes todos los integrantes del Consejo Directivo se declara quorum por lo que los acuerdos que se desprendan de la sesión se consideran válidos y aplicables con todos los efectos legales.

Como invitados para presentar y explicar los puntos 4,5,6 y 7 del orden del día estuvieron presentes: **Rodrigo Huerta de la Piedra, Director General de Finanzas del Instituto y Martín Ernesto Gudiño Chávez, Director de la Unidad de Estudios Económicos Actuariales.**

A continuación, para desahogar el **punto número dos** se da lectura a la Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación de Orden del Día.
3. Cuadro de Pensionados efectos mayo 2019.
4. Estados Financieros a marzo de 2019.
5. Reporte de la Cartera de Inversiones a marzo de 2019.
6. Reporte de Adeudos de Entidades Públicas Patronales.
7. Modificación de Tasa de Interés para préstamos.
8. Asuntos varios.

Leída que fue la orden del día, se pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo la aprobación del orden del día.

Aprobándose por unanimidad.

En desahogo del **punto número tres** del orden del día, relativo a la presentación del Cuadro de Pensionados, el Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, **Iván Eduardo Argüelles Sánchez**, con fundamento en lo establecido en el artículo 154 fracción V de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, presenta el Cuadro de Pensionados a efectos marzo de 2019, con ajuste a partir del día siguiente a aquel en que cada afiliado haya cobrado su último sueldo, de conformidad con el artículo cuarto transitorio de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, conforme al siguiente reporte general:

	Número	Edad Promedio	Pensión Mensual	Pensión Anual **	Pensión Mensual Promedio	Veces Salario Mínimo ***
Pensionados por Años de Servicio	218	57	4,067,327	54,258,139	18,657	6.0
Pensionados por Edad Avanzada	37	68	434,934	5,802,025	11,755	3.8
Pensionados por Invalidez	23	59	203,334	2,712,470	8,841	2.8
Subtotal	278	59	4,705,595	62,772,634	16,927	5.4
Derechohabientes Viudez y Orfandad	20	66	131,086	1,748,685	6,554	2.1
	8	51	78,983	1,053,639	9,873	3.2
Subtotal	28	62	210,069	2,802,323	7,502	2.4
TOTAL	306	59	4,915,664	65,574,957	16,064	5.1
Suspensión	2					
Modificación	3					
Reactivación	2					
Afiliados Fallecidos en Activo*	0		\$ -			

* Pago único.						
** Pago anual y Gratificación anual						
*** Salario Mínimo Mensual Guadalajara \$	3,121.47					

Al 31 de Marzo de 2019	
Pensionados	30,682
Derechohabientes	3,407
Viudez y Orfandad	987
Total	35,076

Se anexa detalle del Cuadro de Pensionados y Jubilados. (Anexo I)

Se procede al estudio por parte de los Consejeros de los casos de algunos pensionados con respecto a los años de edad, años de antigüedad, cotizaciones y años de servicio, procediendo a llamar a la **Directora General de Prestaciones, Karina Livier Macias Guzmán**, para esclarecer algunas dudas.

La Directora General de Prestaciones del Instituto explica la situación del expediente del cual se presentaron las dudas, señalando que es una persona que tenía dos plazas en la Secretaría de Educación y en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que cuando dejó de ser presidente del IEPC hizo una solicitud para poder seguir, aportando voluntariamente pero nunca

se le respondió, el 6 de diciembre, como parte de la entrega recepción, se entrega su expediente, se le responde la procedencia de su solicitud y se paga su actualización.

Una vez aclaradas las dudas, se pregunta a los Consejeros si es de aprobarse el Cuadro de Pensionados efectos mayo de 2019.

A lo que los miembros del Consejo Directivo con la facultad conferida por la fracción IX del artículo 153 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco **aprobaron de manera unánime** la totalidad de los mismos.

9. Atendiendo los **puntos números 4,5,6 y 7** el **Director General de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**, hace la presentación de los Estados Financieros, el Reporte de la Cartera de Inversión ambos a enero de 2019, el Reporte de Adeudos de Entidades Públicas Patronales y la Modificación de Tasa de Interés para préstamos conforme al siguiente resumen ejecutivo:

Estado de Situación Financiera
Comparativo a Marzo 2019

Concepto	Febrero 2019	2019	2018
ACTIVO	36,919,473,302	37,218,404,150	36,059,043,895
Efectivo y Equivalentes	35,954,409	73,868,993	614,822,305
Derechos a Recibir Efectivo o	8,261,422,676	8,561,391,490	7,775,608,962
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	930,155,963	914,283,415	888,170,224
Inventarios	1,550,136,672	1,550,136,672	1,313,657,914
Almacenes	2,803,664	2,486,108	2,109,586
Otros Activos Circulantes	31,034	31,034	31,034
Inversiones Financieras a Largo Plazo	14,233,933,001	14,252,171,914	13,389,181,023
Derechos a Recibir Efectivo o	9,819,975,048	9,782,746,582	9,824,800,472
Equivalentes a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y	2,569,236,471	2,568,658,056	2,778,291,868
Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles	130,349,761	130,349,761	129,371,469
Activos Intangibles	38,571,109	38,571,109	36,413,713
Depreciación, Deterioro y Amortización	-653,096,506	-656,290,983	-693,414,675



**Estado de Situación Financiera
Comparativo a Marzo 2019**

Concepto	Febrero 2019	2019	2018
PASIVO	4,740,819,517	4,766,539,922	8,566,387,606
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	298,685,020	287,249,038	99,083,989
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	7,092,665	6,216,025	16,646,781
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	12,268,196	12,333,984	10,371,982
Provisiones a Corto Plazo	0	0	4,476,367,512
Otros Pasivos a Corto Plazo	488,617,276	437,843,079	550,949,768
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	1,206,508,601	1,222,007,749	1,081,037,144
Provisiones a Largo Plazo	2,727,647,759	2,800,890,047	2,331,930,430
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	32,178,653,784	32,451,864,229	27,492,656,289
Aportaciones	23,933,113,025	24,177,689,907	22,119,216,545
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-724,620,202	-724,620,202	-840,909,565
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	774,179,534	1,344,045,877	1,215,745,340
Resultados de Ejercicios Anteriores	8,195,981,427	7,654,748,647	4,998,603,968
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	36,919,473,302	37,218,404,150	36,059,043,895

**Estado de Actividades
Comparativo a Marzo 2019**

Concepto	Febrero 2019	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,013,742,995	1,798,747,730	1,786,550,951
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	509,160,632	947,132,501	919,267,066
Productos de Tipo Corriente	17,872,398	26,769,629	24,321,541
Aprovechamientos de Tipo Corriente	32,349	47,009	4,872
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,464,882	6,962,136	8,887,957
Ingresos Financieros	411,928,622	666,030,892	781,225,988
Disminución del Exceso de Provisiones	66,132,341	140,949,585	47,489,927
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,151,772	10,855,979	5,353,600
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	239,563,460	454,701,853	570,805,611
Servicios Personales	33,669,556	52,477,041	55,740,517
Materiales y Suministros	3,187,296	9,300,004	29,850,813
Servicios Generales	32,058,504	50,736,764	117,275,105
Ayudas Sociales	42,122	95,735	3,920
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Provisiones	6,040,707	9,235,184	10,211,065
Disminución de Inventarios	147,017,401	220,253,153	279,140,888
Otros Gastos	17,547,876	112,603,971	77,041,206
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	774,179,534	1,344,045,877	1,215,745,340



En desahogo del **punto cinco** del orden del día el **Director General de Finanzas** del Instituto, **Rodrigo Huerta de la Piedra**, así como el **Director de Estudios Económicos Actuariales**, **Martín Ernesto Gudiño Chávez**, realizan la explicación y presentación de los Estados Financieros a los miembros del Consejo Directivo.

El **Director General del Instituto**, **Iván Eduardo Argüelles Sánchez**, pregunta si existe alguna observación a este punto y al no haberla y de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 154 fracción XVIII de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, pone a consideración de los consejeros su aprobación como presentados.

Una vez analizados los estados financieros de la Institución, los miembros del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad los estados financieros como presentados en concordancia con las facultades conferidas en el artículo 153 fracción XI de la Ley referida.

Respecto al **punto número cinco del orden del día**, Reporte de la Cartera de Inversiones a marzo de 2019.

El **Director General de Finanzas del Instituto**, **Rodrigo Huerta de la Piedra**, realiza la presentación de la cartera de inversiones a los miembros del Consejo Directivo.

Tipo Instrumento		marzo 2019
		IPEJAL
Renta Variable Nacional	Renta Variable Nacional	0.21%
	Renta Variable Internacional	0.27%
Deuda Privada Nacional	Empresas	26.06%
	Financiero	7.08%
	Estados y Municipios	5.75%
	Paraestatal	6.51%
Estructurado	Notas Estructuradas	1.99%
Deuda Internacional	Deuda Internacional	5.08%
Deuda Gubernamental	M Bonos	11.81%
	BPA	2.21%
	CEDE	0.28%
	Cetes	2.01%
	UDIBONOS	17.14%
	UMS	2.09%
Reportos	1.24%	
Alternativos	CKD's	10.27%
Total		100.00%

INVERSIONES MARZO 2019	
Plazo Ponderado a Vencimiento	2,917
Inflación mensual (mar)	0.38%
Tasa de Rendimiento del Periodo (efectivo)	1.77%
Tasa de Rendimiento del Periodo (anualizado)	22.01%
Ingresos por Rendimiento	275,901.42
Duración Macaulay (días)	1,753
Duración Macaulay (años)	4.80
Duración Pasivos (años)	26.36



Una vez presentado el reporte de la cartera de inversiones financieras al mes de marzo de 2019, los miembros del Consejo Directivo quedan enterados del mismo.

Continuando con el **punto número seis** del orden del día, el reporte de Adeudos de Entidades Públicas Patronales.

ENTIDADES PUBLICAS PATRONALES DEUDORAS A LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO DEL 2019						
	Entidades Públicas Patronales	Quincenas Vencidas	Monto Omitido	Status	Cambio contra reporte Segunda quincena Febrero	
					Quincenas	Monto
1	Municipio de Puerto Vallarta	59	\$228,188,320	Proceso Jurídico	1	\$5,151,797
2	Servicios de Salud Zapopan	21	55,494,494	Proceso Jurídico	-1	-737,323
3	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta	51	38,635,241	Proceso Jurídico	0	536,221
4	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	5	33,288,481	Requerido	2	12,546,160
5	Grupo 16 de Policía Auxiliar	31	25,012,330	Proceso Jurídico	0	290,092
6	Servicios y Transportes Opd	15	22,736,226	Proceso Jurídico	2	3,141,138
7	Municipio de Chapala	76	20,600,106	Proceso Jurídico	-32	-34,647,828
8	Grupo 20 de Policía Auxiliar	62	15,900,310	Proceso Jurídico	0	154,794
9	Municipio de Tonalá	3	8,813,022	Proceso Jurídico	-1	154,819
10	Municipio de Aullán de Navarro	24	7,690,559	Proceso Jurídico	1	377,753
11	Municipio de Tamazula de Gordiano	13	7,321,243	Proceso Jurídico	1	459,994
12	Municipio de Zapopan	0	6,319,222	Requerido	0	0
13	El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo	3	3,244,026	Requerido	0	56,079
14	Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	9	1,918,470	Proceso Jurídico	-2	-300,422
15	Sistema para El Desarrollo Integral de La Familia del Municipio de Tonalá	7	1,495,933	Proceso Jurídico	0	20,345
16	Instituto de la Juventud de Tonalá	63	1,358,143	Proceso Jurídico	-1	636
17	Instituto Cultural Cabañas	1	313,412	Requerido	1	313,412
18	Industria Jalisciense de Rehabilitacion Social	2	256,502	Requerido	2	256,502
19	Municipio de Zapotlan el Grande	0	209,358	Requerido	0	0
20	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	0	95,554	Requerido	0	0
21	Consejo Estatal de Transplantes de Organos y Tejidos	1	83,173	Requerido	1	83,173
22	Municipio de Gomez Farias	4	72,227	Requerido	0	-2,763
23	Dare Municipio de Zapotlán el Grande	3	28,219	Proceso Jurídico	0	310
24	Hospital Psiquiatrico	0	11,043	Requerido	0	0
25	Municipio de la Barca Agentes Viales	1	5,796	Requerido	0	9
SUBTOTAL			\$479,091,411			

Las Entidades Públicas Patronales que se pusieron al corriente en este período son:

- o Secretaria de Desarrollo Rural \$800,321
- o Red de Bosques Urbanos de Guadalajara \$285,700
- o Consejo Municipal del Deporte de Puerto Vallarta \$123,277
- o Agencia de Energía del Estado de Jalisco \$111,1450
- o Comisión Estatal Indígena \$41,238
- o Patronato de Las Fiesta de Octubre \$39,560

ENTIDADES PUBLICAS PATRONALES DEUDORAS A LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO DEL 2019						
	Entidades Públicas Patronales	Abonos Vencidos	Monto Omitido	Status	Cambio contra reporte Segunda quincena Febrero	
					Quincenas	Monto
	Municipio de Tonalá	4	\$5,667,502	Requerido	1	1,416,875
	Servicios y Transportes Opd	4	1,587,961	Proceso Jurídico	1	396,990
	Municipio de Chapala	2	325,827	Requerido	2	325,827
	Instituto de la Juventud de Tonalá	5	49,616	Proceso Jurídico	0	0
	Municipio de Gomez Farias	2	22,290	Requerido	1	11,145
SUBTOTAL			\$7,653,196			
ADEUDO TOTAL EXIGIBLE AL CORTE:			\$486,744,607			



En relación a este punto los miembros del Consejo Directivo acuerdan tener una plática con el Gobernador del Estado para conocer su opinión respecto a que a las Entidades Públicas Patronales se les cobren sus adeudos para con el Instituto vía retenciones.

No habiendo otra observación el **Director General del Instituto** pone a consideración de los Consejeros aprobar como presentado el Reporte de Adeudos de Entidades Públicas Patronales, **aprobándose por unanimidad.**

En seguida se hace la presentación del **punto número siete del orden del día** Modificación de Tasas de Interés para Préstamos.

El **Director General de Finanzas del Instituto, Rodrigo Huerta de la Piedra**, explica a los Consejeros en qué consiste la Modificación de Tasas de Interés para Préstamos, indicando la propuesta es que en el PCP se aumente un alcance de nueve meses de sueldo y un plazo de 42 quincenas con un incremento gradual de la tasa para llegar a TIIE +5, el PMP en vez de lo que se tiene actualmente un plazo máximo de tres años se vaya a cuatro y quitar lo que se solicita actualmente como garantía de que haya una escritura de un bien inmueble.

Una vez estudiada, discutida y analizada la propuesta de Modificación de Tasas de Interés para Prestamos, los miembros del Consejo Directivo acuerdan que quede de la siguiente manera: a 10.95 el de 10 años, el de 15 se queda igual con la propuesta de 11.68 y el PLMP de cinco años en 9.50 con garantía hipotecaria, el PMP queda con las tasas iguales, el de carro a dos años TIIE +5, a tres años TIIE +6 y se propone el de cuatro años TIIE +7 pero a 48 meses y por último el PCP TIIE +5 de manera gradual.

Una vez acordado lo anterior, el Director General del Instituto, Iván Eduardo Argüelles Sánchez de conformidad a las facultades que le otorga el artículo 154 fracción XIX somete a la aprobación del Consejo Directivo la propuesta de modificación con las adecuaciones acordadas.

A lo que los miembros del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco con fundamento en las atribuciones que les confiere el artículo 153 fracción IV, **aprueban por unanimidad** la propuesta.

Por último, se aborda el **punto número ocho del orden del día, Asuntos Varios**, con dos temas presentados por el **Director General de Informática y Sistemas, José García Flores**, Seguridad de la Información del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y Adecuación Presupuestal del PR10 "Gestión de las Tecnologías de la Información".

El **Director General de Informática y Sistemas del Instituto**, procede a exponer el primer tema conforme al siguiente cuadro:



Proyectos de Seguridad en TI

Hallazgo	Proyecto	Habilitador	Beneficios
1. Riesgos y vulnerabilidades de seguridad que comprometen la integridad, confidencialidad, disponibilidad de la información y servicios informáticos.	1. Modelo Institucional de Gobierno de la seguridad de información. 1.1 Gestión de la continuidad del negocio (BCP/BCM/DRP).	<ul style="list-style-type: none"> ISO/IEC 27001:2013 <u>Software GRC</u> (Governance, Risk & Compliance) Checkpoint BCP/<u>BCM</u>/DRP 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir a niveles aceptables los riesgos sobre la información y servicios informáticos. Certificar al IPEJAL. Garantizar la continuidad de las operaciones del IPEJAL.
2. El IPEJAL no tiene definidos, documentados y simulados sus procesos operativos, se hace difícil la identificación de mejoras en los procesos y la rotación de personal puede presentar un riesgo.	2. Documentar los procesos actuales "como-es" y definir los procesos optimizados "como-debería-ser". 2.1 Implementar una herramienta BPM para simular y mejorar los procesos y con esto, minimizar los riesgos de fracaso en la implementación de sistemas.	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la documentación de procesos a través del área de Desarrollo institucional y/o contratar Consultoría en Procesos Plataforma BPM. 	<ul style="list-style-type: none"> Reacción inmediata a los cambios en el negocio y en el entorno. Implementar el proceso de mejora continua en el IPEJAL. Eficiencia operativa y reducción de costos. Minimizar los riesgos en la rotación del personal.
3. Existe en el IPEJAL un crecimiento desordenado en el número de sistemas lo cual provoca un costoso mantenimiento de los mismos y se dificulta la comunicación entre ellos.	3. Implementar una plataforma moderna de integración de información y procesos basada en una arquitectura de microserevicios.	<ul style="list-style-type: none"> Plataforma de gestión para microserevicios Azure/Openshift 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir los costos de administración y mantenimiento de los sistemas. Garantizar la interoperabilidad entre los sistemas.
4. Alinear y armonizar las necesidades de la Dirección de Informática y Sistemas a los requerimientos estratégicos del Consejo/Dirección	4. Implementar un plan estratégico de TI utilizando un modelo de alineamiento. 4.1 Implementar una herramienta de gestión de estrategias la cual le permita al IPEJAL monitorear el cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> Modelo de Gobernabilidad Integral COBIT 5/Togaf/Zachman Framework Modelo de alineamiento. Herramienta de Gestión de Estrategias. 	<ul style="list-style-type: none"> Invertir en donde realmente se necesita. Aprobar proyectos de TI que verdaderamente impacten

[Handwritten signatures and blue scribbles over the bottom right portion of the table and page number]



<p>lo cual crea una percepción de que las tecnologías de información son un gasto en lugar de un conjunto de servicios que les permita diversificar sus fuentes de ingreso, reducir costos y eficientar la relación con sus afiliados y pensionado.</p>	<p>de sus objetivos, indicadores y proyectos estratégicos.</p>		<p>positivamente al IPEJAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitorear de manera oportuna el avance en los planes de negocio del IPEJAL.
<p>5. El IPEJAL invirtió hace una década en una consultoría que les permitiera adoptar mejores prácticas de administración de proyecto, sin embargo, estas prácticas no se han puesto en marcha y el resultado de esta consultoría presenta ciertas debilidades que necesitar ser revisadas.</p>	<p>5. Definir e implementar un plan difusión y adopción de este método en el IPEJAL.</p> <p>5.1 Definir un mapa de proceso de operación del método.</p> <p>5.2 Definir los procesos del área o proceso de oficina de proyectos.</p> <p>5.3 Establecer los indicadores de operación de la oficina de proyectos.</p> <p>5.4 Definir el portafolio de proyectos inicial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consultoría avanzada en administración de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el control de los proyectos tecnológicos y no tecnológicos. • Incrementar el número de proyectos que concluyan en tiempos, presupuesto y con la calidad definida. • Implementar un lenguaje y proceso común en el IPEJAL en materia de administración de proyectos.
<p>6. No existen herramientas de análisis y explotación de información en el IPEJAL que permitan al Consejo/Dirección tener información veraz y oportuna que fortalezca el proceso de toma de decisiones.</p>	<p>6. Adquisición e implementación de un almacén de información (Data Warehouse) así como de herramientas de inteligencia de negocios (BI).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma de Data Warehouse, BI y Scorecard. • Contratar servicios de consultoría/capacitación en materia de calidad de los datos ISO 8000 	<ul style="list-style-type: none"> • Tener información veraz y oportuna proveniente de los diferentes procesos de negocio del IPEJAL.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Inmediatamente después de presentar lo anterior, el propio **Director General de Informática y Sistemas**, continúa con la presentación del segundo tema señalando que solicita la adecuación presupuestal de la partida 3531 a las partidas 5971, 2141 y 2941, de conformidad a lo siguiente:

DESTINO

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	PARTIDA	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO TOTAL PARTIDA	ESTRUCTURA RECEPTORA			AMPLIACIÓN (+)	PRESUPUESTO CON MOVIMIENTO AUTORIZADO	
				MODIFICADO	DEVENGADO	DISPONIBLE		MODIFICADO ESTRUCTURA	DISPONIBLE ESTRUCTURA
11022PR1069597100	5971	2	2,200,000	1,180,000	-	1,180,000	1,300,000	2,480,000	2,480,000
11022PR1069214100	2141	2	150,000	234,933	33,992	200,941	300,000	534,933	500,941
11022PR1069294100	2941	2	636,852	1,090,228	149,757	940,471	30,000	1,120,228	970,471
T O T A L :				2,505,161	183,750	2,321,411	1,630,000	4,135,161	3,951,411

ORIGEN

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	PARTIDA	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO TOTAL PARTIDA	ESTRUCTURA EMISORA			REDUCCIÓN (-)	PRESUPUESTO CON MOVIMIENTO AUTORIZADO	
				MODIFICADO	DEVENGADO	DISPONIBLE		MODIFICADO ESTRUCTURA	DISPONIBLE ESTRUCTURA
11022PR1069353100	3531	2	13,830,000	17,425,622	466,137	16,959,485	1,630,000	15,329,485	15,329,485
T O T A L :				17,425,622	466,137	16,959,485	1,630,000	15,795,622	15,329,485

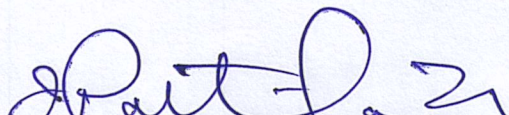
ORIGEN


ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	PARTIDA	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO TOTAL PARTIDA	ESTRUCTURA EMISORA			REDUCCIÓN (-)	PRESUPUESTO CON MOVIMIENTO AUTORIZADO	
				MODIFICADO	DEVENGADO	DISPONIBLE		MODIFICADO ESTRUCTURA	DISPONIBLE ESTRUCTURA
11022PR1069351100	3511	2	685,000	949,183	-	949,183	949,183	-	-
T O T A L :				949,183	-	949,183	949,183	-	949,183

DESTINO

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	PARTIDA	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO TOTAL PARTIDA	ESTRUCTURA RECEPTORA			AMPLIACIÓN (+)	PRESUPUESTO CON MOVIMIENTO AUTORIZADO	
				MODIFICADO	DEVENGADO	DISPONIBLE		MODIFICADO ESTRUCTURA	DISPONIBLE ESTRUCTURA
11022PR1069357100	3571	2	-	-	-	-	949,183	949,183	949,183
T O T A L :				-	-	-	949,183	949,183	949,183

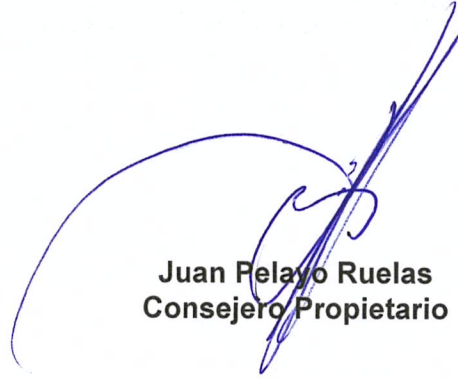
Una vez presentado lo anterior y no habiendo más temas que tratar, se da por concluida la Sesión del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día 30 treinta de abril de 2019 dos mil diez y nueve. firmando la presente acta, los que en ella intervinieron.


Juan Partida Morales
Consejero Presidente

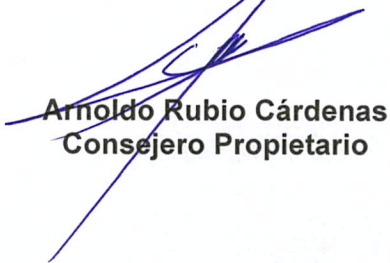

Iván Eduardo Argüelles Sánchez
Consejero Propietario



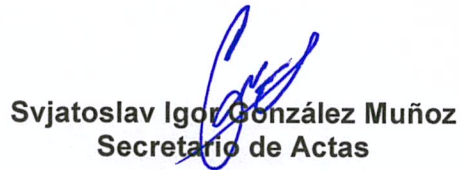
Sandra Deyanira Tovar López
Consejero Propietario



Juan Felayo Ruelas
Consejero Propietario



Arnoldo Rubio Cárdenas
Consejero Propietario



Svjatoslav Igor González Muñoz
Secretario de Actas

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 04/2019 de fecha 30 de abril de 2019.

JON